BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: martes, 19 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2021-17TC

3098

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alovera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 2021-17TC del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto nº 2021-17TC.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://alovera.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alovera, a 15 de octubre de 2021. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero

Pliego